

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

AÑO III

Valladolid: Febrero de 1905

Núm. 26

RESTOS DEL ARTE ÁRABE Ó MUDEJAR en Santa Clara de Tordesillas

Aun en los monumentos conocidos queda no pocas veces algo ignorado de gran interés para el desarrollo de la historia artística regional, eso si no salta á la vista un monumento *inédito*, como hace poco más de dos años ocurrió con la iglesia de San Cebrián de Mazote, por más que *encuentros* y *hallazgos* de este género sean de los que suceden muy de tarde en tarde. Pocas ilusiones debe hacerse el curioso si busca el *descubrimiento* absoluto de un monumento ignorado de todo punto; pero, en cambio, son muy frecuentes los hallazgos de detalles en antiguos edificios, ù ocultos ó transformados aquellos en términos tales que costaría gran trabajo vislumbrar su forma y posición pristinas.

Algo de eso en Santa Clara de Tordesillas, allá el 26 de Junio del año pasado de 1904, pudimos comprobar los excursionistas.

En esta región embelesa algo que recuerde la civilización árabe; y los motivos netamente clasificados de ese modo, y los mudéjares que de aquellos se originaron, son mirados siempre con gran contemplación por los castellanos viejos, mucho más porque una gran parte de construcciones de ladrillo que se suponían mudéjares no son otra cosa, según las corrientes modernas, muy razonadas y con gran espíritu crítico desarrolladas, que construcciones cristianas que imitaron y adaptaron al ladrillo las tendencias del arte románico de la piedra. Por mucho tiempo, es cierto, se ha tenido por verdad irrefutable que el arte románico se desarrolló con la piedra como elemento y medio material único; y se habían clasificado como de procedencia mudéjar aquellos hermosos ábsides de ladrillo que se ven en

las provincias de León, Valladolid, Avila y Segovia. Pero el rigor de la historia artística no perdona nada y hace rectificar á cada paso las teorías, y, como apunto, hoy parece fuera de duda que muchas de las construcciones de ladrillo citadas, no son más que la adaptación del arte románico al modesto material, ya porque fuera, como es más probable, la región escasa en buenos materiales, ya por otros motivos más ocultos á los ojos del crítico, supuesto aquel que algunos hacen derivar en primer término de Sahagún y que se extiende hasta las tierras segoviana y avilesa en su desarrollo.

Razón de más es ésta para que en esta comarca se miren con mayor interés los detalles indubitables del arte árabe ó mudéjar, que ya no me atrevo á clasificar dentro de este tipo ó del derivado de las formas y estilos del árabe-español. Por eso al saber que en Santa Clara de Tordesillas iba á admirar motivos, no influidos, como se dice tantas veces, sino auténticos y fehacientes de un arte por demás atractivo para mí, fué más interesante la excursión y me prometí un buen día. No se perdió, en efecto.

Los antecedentes que tenía, no echando mano sino de las obras modernas, decían poco: después he hallado algunos más y les citaré del mismo modo.

Extracto al objeto lo que escribió Quadrado en su vulgarísimo tomo de *Valladolid, Palencia y Zamora* (1): «Antigüedad y magnificencia, si las hay en Tordesillas, hallarse han en un convento

(1) Pág. 239 y siguientes.

de religiosas—dice á propósito de Santa Clara—...Transformáronse en monasterio las casas principales que habitaba el rey—Don Pedro I—durante sus frecuentes estancias en la villa»; y más adelante añade: «Con el carácter gallardo y sóbrio de la arquitectura ojival del siglo XIV combinanse armónicamente en Santa Clara los rasgos del arte arábigo importado en Castilla, ó *mudéjar* como se ha dado en llamarle, tan floreciente en el reinado de Don Pedro y tan del gusto de aquel monarca. «Hicieronse al inaugurarse el monasterio, ó son restos acaso de la mansión espléndida de María de Padilla acomodados al nuevo destino, las obras que en este género se observan? El claustro, que pudo ser patio muy bien, apoya sus rudos arcos semicirculares sobre capiteles arábigo-bizantinos de columnas sin basa, desde los cuales suben franjas de labores hasta las vigas que cubren los ánditos en vez de bóvedas; acá y acullá asoma alguna puerta en forma de herradura, y en el muro exterior de la iglesia se divisan unos arcos lobulados con lindos arabescos. Dícese que fué techumbre de una regia sala el artesonado que se extiende sobre la capilla mayor, cuajado de oro y describiendo ingeniosas estrellas, por cuyo arranque corre á manera de friso una galería de arcos estalactíticos, conteniendo pintados bustos de santos de singular hermosura; y en verdad que si en algo desdice de un palacio, es por estas sagradas imágenes y no por falta de riqueza». Cita á continuación la gótica nave de la iglesia, y la «sacristía cubierta por ochavada cúpula» en la que observé alguna influencia mudéjar en la disposición de los nervios, como hice notar en la capilla de los Benaventes de Santa María de Medina de Rioseco.

De lo dicho por Quadrado se desprende que tomó nota del patio árabe que, por estar en clausura, no pudimos contemplar los excursionistas y quizás tampoco viera el ilustre historiógrafo mallorquín; del hermoso techo de la capilla mayor y de los arcos del exterior de la iglesia que observamos en el ángulo occidental de la fachada del Mediodía, correspondiendo á la línea de los coros, lado de la epístola. Eso por lo que se refiere al arte arábigo, que es de lo que ahora trato. Dice al principio de lo extractado que se transformaron en monasterio las casas principales de Don Pedro I, duda luego entre si los restos árabes que se observan fueron de la rica mansión de Doña María de Padilla ó se hicieron al inaugurarse el monasterio, y termina por negar de cierta manera que la techumbre de la capilla mayor perteneciera á algún salón real, porque si, en efecto, no lo niega expresamente, añade, refiriéndose á las hermosas pinturas de santos del friso, que «en verdad que si en algo desdice de un palacio, es por estas sagradas imágenes y no por falta de riqueza», como ya había transcrito.

Sigo reuniendo más antecedentes.

En el opusculillo que el Capellán mayor que fué del convento, D. Estanislao Sánchez, publicó bajo el título de *El real monasterio de Santa Clara de Tordesillas* se expresa (1) que la «infanta Doña Beatriz, á instancia y ruego de su señor padre el Rey D. Pedro I de Castilla... mandó: Que las casas principales que poseía en la villa de Tordesillas, y en que moraba dicho Rey cuando á ella venía, se consagrasen en Iglesia y Monasterio donde hubiese treinta Dueñas de la orden de Santa Clara... Erigió la Iglesia en los soportales que había en el Palacio llamado de la *Palea de Benamerín...*» Mucho más adelante (2) hace el Sr. Sánchez una breve descripción del monasterio, copiando los párrafos de Quadrado, y por cuenta propia añade en una nota, refiriéndose al artesonado de la capilla mayor, que ha «oido asegurar á ilustrados viajeros que este precioso artesonado puede rivalizar en mérito y hermosura, con los mejores de la Alhambra de Granada». Aunque copia lo que Quadrado dijo del patio árabe, escribió D. Estanislao Sánchez (3): «En el interior del Monasterio hay de notable por su antigüedad y mérito, un patio árabe, con sus cuatro lienzos de arcos; apuntados y lobulados los de dos de dichos lienzos, y los otros dos de forma de herradura, cuyos arcos apoyan todos ellos en relabrados capiteles de finas columnas de mármol rojo, y sostienen ligeros muros, ricos en labores, pero pobres en ventanaje que da luz á la claustrilla.—Una Capilla de igual época y orden arquitectónico, cuyos gruesos muros y elevada cúpula están cuajados de primorosas labores arabescas, que embadurnó con cal una mano imprudente. En esta Capilla, que se llamó Dorada, porque en efecto lo era toda ella, y en el patio de que anteriormente hemos hablado, han pretendido descubrir algunos viajeros restos y señales de baños árabes»; poniendo como nota en este sitio, con gran oportunidad: «En los documentos antiguos del Monasterio se titula Casa de los Baños á la que nosotros titulamos de los Callejones, y muy cerca de ella se conservan aún las cañerías de barro cocido por donde, según los dichos documentos, subía el agua del Duero para los baños, valiéndose de un artificio semejante al de Juanelo».

A comentarios interesantes se prestan estas frases del Sr. Sánchez, porque vienen á confirmar lo que mi compañero D. Joaquín de Vargas y yo supusimos de ciertas dependencias, cuando no conocía yo el opúsculo del Sr. Sánchez; pero antes de ello he de seguir observando lo que otros escritores han expuesto sobre los restos arábigos de Santa Clara de Tordesillas.

El erudito cronista de la Diputación provincial

(1) Pág. 7 y 8.

(2) Pág. 58.

(3) Pág. 64.

de Valladolid y docto catedrático de la Universidad central D. Juan Ortega Rubio no aportó dato alguno nuevo, aunque entró en clausura, en el tomo I de su excelente y siempre consultable obra *Los pueblos de la provincia de Valladolid*; pero comprendiendo su importancia dió una lámina con el detalle de los arcos lobulados del exterior, por un frente, de que he hecho mérito copiando á Quadrado, otras dos láminas de un frente y un ángulo del pequeño patio árabe, y dos dibujos del arranque de unos arcos y de un capitel del referido curioso patio. Indicó nada más que desde el patio árabe se pasaba á la capilla dorada.

Tampoco señala dato alguno desconocido, por lo citado ya, D. Joaquín de Ciria en su artículo «De Benavente á Tordesillas» publicado en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* (1); solamente dice que por entonces (Agosto de 1902), el distinguido arquitecto mayor de Palacio y catedrático de la Escuela superior de Arquitectura de Madrid, D. Enrique Repullés y Segarra, dirigía la restauración del patio árabe tantas veces mencionado.

Por último; el Sr. Iturralde en la crónica de la excursión de nuestra *Sociedad* á Arroyo, Simancas y Tordesillas (2), tuvo constantemente á la vista el librito del Sr. Sánchez y dijo que la capilla que se llamó *dorada* era la titulada «Casa de Baños» en los documentos del monasterio y que cerca de ella se conservan las cañerías de barro cocido. No se fijó en la nota que he transcrito del opúsculo del señor Sánchez, y, quizás distraído tomando apuntes para la crónica del viaje, no se apercibió de lo que el señor Vargas y yo expusimos á propósito de estos particulares.

El que dió noticia más circunstanciada de una de las partes más interesantes del monasterio, fué D. José Borrás en su librito *Tordesillas*, colección de artículos publicados en *El Norte de Castilla*. Copio: «Empezaré hablando de los llamados *baños árabes*, existentes en dos casas adosadas al convento de Santa Clara. Su recinto, convertido hoy en cuadras, tiene indudablemente traza árabe, delatando el estilo los arcos de herradura asentados sobre robustos y enanos pilares que sostienen ennegrecidas bóvedas de cañón. En las paredes se ven restos de pinturas casi destruidas por la humedad, y cuyo asunto no puede adivinarse».

«Existe la creencia de que tales habitaciones es-

taban destinadas á baños cuando aquel edificio era palacio del rey don Pedro. Los que tal sostienen señalan varios orificios circulares que de trecho en trecho dan paso en la bóveda á cañerías de barro, por donde, según ellos, entraba el vapor de agua, á semejanza de los actuales baños de estufa. A mayor abundamiento dicen que en un rincón aún se conservan dos pilas de aquella época; yo no pude verlas porque las cubría una enorme *tenada de manojos*».

«¿Serían realmente baños árabes aquellos sitios? No lo sé; pero la imaginación soñadora, á pesar de lo poco adecuado de la decoración actual, aún cree ver las espirales de humo formadas por las pastillas de aromas orientales al derretirse en los áureos pebeteros...»

Resumiendo todo lo transcrito, y observando más principalmente lo que escribió el que fué capellán mayor del monasterio, el citado D. Estanislao Sánchez, se puede concretar y determinar lo que del arte árabe conserva el actual edificio de Santa Clara de Tordesillas. Prescindiendo del patio pequeño que está en clausura, y que por lo mismo no pude contemplar el día de la excursión mencionada; todo lo demás fué visto y observado con algún detenimiento.

Llamaron primeramente mi atención los arcos lobulados de la parte occidental y meridional de la iglesia. A estos dos vientos corresponden los dos frentes exteriores que me encantaron, y como hay solución de continuidad en las fábricas, por dichos dos lados, y domina bastante la altura de la construcción donde están esos arcos, á la base, supuse de primera intención, como mi querido compañero el citado D. Joaquín de Vargas, ilustrado arquitecto provincial de Salamanca, que allí hubo una torrecita, un alminar cuyas elegantes líneas y graciosos detalles no podía reconstituir, más que en la imaginación, por falta de elementos en que apoyarme. Pero rectificué bien pronto. Al pie de esa supuesta torrecilla hay vulgar construcción moderna y allí entramos los excursionistas, y desde allí, á través de las estrechas rejas de un locutorio, observé una construcción más interior, que por lo inesperada me llenó de gozo. Esa ya repetida torrecilla coincidía en su proyección con una salita de gusto árabe, con arcos lobulados en sus cuatro paramentos interiores, todos ellos ricamente decorados con esa composición geométrica en la que los árabes españoles fueron maestros. Desde la sala vulgar y pobre no podía verse toda la altura de la elevadísima bóveda; no sabía que era aquello; pero al notar el encalado del adorno creí que fuese la *capilla dorada*, la que, en efecto, tiene más importancia de la que supuse al leer su título, sin ninguna descripción, en algún libro. Esa dependencia es un verdadero dije; no creo que sea difícil hacer desaparecer la

(1) Tomo X (año 1902), pág. 222.—Fué una coincidencia que cuando dió por terminada esa excursión el Sr. Ciria, hoy Director de excursiones de la *Sociedad española*, se unió en Tordesillas para ir á Medina del Campo, al Sr. Lampérez y á mí que regresábamos de San Cebrián de Mazote de estudiar su interesantísima iglesia.

(2) Véase el tomo I de este BOLETÍN, pág. 365, correspondiente al número de Agosto de 1904.

costra de cal con que la embadurnaron manos pe-
cadoras, y tiene la gran ventaja de estar íntegra,
porque los repetidos arcos lobulados del exterior
acusan la altura de la bóveda y los huecos ajime-
zados por donde esta recibía luz alta. Arcos lo-
bulados del exterior y capilla dorada forman un
elegantisimo conjunto, que á estar aislado de las
construcciones que le rodean y reparado en algunos
puntos, serían un elemento riquísimo, un detalle
precioso del arte hispano-arábigo.

En otro detalle me fijé que llamó poderosamen-
te mi atención. Sobre el tejadillo de la moderna
construcción mencionada y muy próximo al ajimez
cerrado ó tapiado del lado occidental de la supues-
ta torrecilla, ví empotrada una desgastadísima losa
con larga inscripción, que no podía precisar desde
el suelo natural. El amable actual capellán mayor
del convento, D. Agapito Silva, me mostró, en vista
de la imposibilidad de contemplar de cerca la lápi-
da empotrada, un vaciado que de ella le habían hecho
unos albañiles; pero está tan lleno de coqueras y salió
tan defectuoso que no me fué posible coordinar pa-
labras sueltas que pude descifrar; dejé la lectura de
la lápida, por lo mismo, para mejor ocasión. A esta
inscripción la doy gran importancia, por el sitio
donde está colocada, y por el carácter de las letras:
quizás resuelva alguna duda; pero por hoy solo de
ella puedo decir que no la he visto citada en ningun-
a parte; acaso lo esté, más aparece para mí inédita.

También observé otro particular, que no deja de
tener importancia, en el gran artesonado que cubre
la capilla mayor de la iglesia. Han dicho de él algu-
nos escritores, á más de expresar su riqueza, que
debió de pertenecer á algún salón real, es decir á al-
gún salón que sirvió de dependencia al palacio real
de Don Pedro I, ó de Doña María de Padilla, ó de la
hija de ambos Doña Beatriz. Como he indicado, lo
duda, ó mejor dicho, parece negarlo Quadrado, fun-
dándose en el friso con pinturas de santos, nada en
relación con un salón real y más propio de lugar sa-
grado. Noto varios particulares: primero, el arteso-
nado no es simétrico en los dos sentidos de su pro-
yección horizontal y parece roto ó interrumpido en
el encuentro con la nave de la iglesia, cosa rara á no
ser que se supusiera que cubrió toda la iglesia y pos-
teriormente se hicieran las bóvedas de crucería del
cuerpo de aquella, desmontando en parte el arteso-
nado, lo que ni es probable ni hay indicios de ello;
segundo, si se fija bien el observador notará en se-
guida que ese friso citado con pinturas de santos,
de poco más que de busto, no es de la época del ar-
tesonado y sí posterior y hecho con arreglo al gusto
del arte ojival: hace como de unión del friso y del ar-
tesonado una corrida faja decorada en relieve con
fondo azul y follaje dorado que, aunque entona con
el artesonado, prueba que fué muy otra su proceden-
cia; no dudo en atribuir á dicha faja y recuadros

de las pinturas época más moderna que la del ar-
tesonado, y estilo completamente distinto; tercero, el
testero de la capilla mayor por el exterior, y (no lo
recuerdo bien, pero lo supongo afirmativamente) los
costados de la capilla, se aprecian hechos de un ta-
pial de gran elevación y absoluta consistencia, que
contrasta con la construcción de piedra del resto
de la iglesia. ¿Cabe suponer que la capilla mayor,
lo más notable del templo, se hizo á la vez que la
nave, siendo esta de piedra y aquella de tapias? ¿es
lógico pensar que después de la nave se const-
truyó la capilla mayor, y después de hacerla de
modesto material se cubrió con rica techumbre? ¿
luego de empezada la nave por artistas cristianos
íbase á cerrar la capilla con labores del arte arábi-
go? Lo contrario es lo razonable, y no hubo incon-
veniente, y hasta pareció muy prudente y plausible
destinar, quizás lo más rico del palacio, lo más
magnífico y espléndido, al santuario, á la capilla
mayor, hecha después más cristiana, en su atavío y
ornato, con el friso de la serie de pinturas de san-
tos que no tiene más larga fecha que fines del
siglo XV, eso si no pertenece á los albores del siglo
XVI, ó quizás á tiempos más próximos á los nues-
tros, por lo menos las pinturas.

Y observé, por último, unas miserables construc-
ciones, en parte ruinosas, tan humildes por el exterior
que á cualquiera parecerían toscas y económicas
obras para guardar aperos, encerrar ganado y otros
usos equivalentes, como á mí me parecieron. Están
detrás de la capilla mayor, separados de ella por re-
gular distancia, casi aisladas y á la entrada de corra-
les en revuelta confusión con tapias de varios aspec-
tos y cataduras. Hubiera pasado indiferente á su lado
cien veces que por allí pasara, pero otras tantas me
detuviera en su interior una vez mostrado por el
capellán D. Agapito Silva, á quien creo corresponde
la satisfacción de ser el primero, después de muchos
años, de haber descubierto y poder enseñar de mo-
do indudable la importancia de estos restos harto
ruinosos. Dicho Sr. ordenó (ó hizo él mismo) que se
levantara la capa de guarnecido que cubría bóvedas
y paredes, y si las dos no grandes habitaciones
con sus bóvedas de semi-cañón seguido de eje pa-
ralelo pudieron pasar por cuadras, otra cosa se
pensó al ver las líneas de las tracerías que iban
apareciendo bajo el guarnecido que las ocultaba.
Aun conservan restos de los brillantes colores con
que se pulieron bóvedas y paredes; el dibujo se pue-
de reconstituir en totalidad; las dos salas comunica-
ban por puerta, tapiada hoy, no centrada con los
muros de cabeza; en una de ellas se acusan perfec-
ta y distintamente dos huecos, dos alhacenas; en
la bóveda vacíos estrellados, no circulares como
dijo Borrás; y, para mayor comprobación, á la espal-
da de estas salitas pude observar los restos de
algunos trozos de cañerías de barro, de no gran diá-

metro, motivos todos ellos para pensar, más que fundadamente, que esas dos salas y esos restos fueron un tiempo dependencias de unos baños, de los baños del palacio de D. Pedro I. Esa idea me la confirmó mi compañero Sr. Vargas, y creí que se había hecho un descubrimiento de importancia. Registrando luego notas ví que otros se habían adelantado á mi hipótesis; si á esas cuadras y dependencias se refería, como parece, D. Estanislao Sánchez al decir que se llamaba «casa de los baños» en los documentos del monasterio á eso mismo que él titulaba «casa de los callejones» me agrada poder coincidir con él, que se basaba en datos que yo no he podido ver, mientras me he fundado nada más en las observaciones de las fábricas. Lo que parece cierto es que el Sr. Sánchez no conoció los dibujos de las tracerías descubiertas por su sucesor Sr. Silva; que no dió importancia alguna á las construcciones, pues aunque la «casa de los callejones» esté inmediata á estos «baños» estos no han sido nunca «casa», y que no puede haber duda hoy que se clasifiquen esas ruinas como dependencias de baños. La creencia de D. Joaquín de Vargas y mía está confirmada; nadie nos había dicho palabra de semejante uso, ni habíamos leído cosa que se le pareciera, ni suponíamos encontrarnos habitaciones de ese género, con ese carácter y tal destino.

Después de este verdadero *hallazgo* realizado por el señor Silva y contemplado por mí, y después que ví el opúsculo de D. Estanislao Sánchez, hizoseme algo confusa la reunión de datos consultados. En la capilla dorada y en el patio árabe de la clausura «han pretendido descubrir algunos viajeros restos y señales de baños árabes», decía el tantas veces citado señor Sánchez, y repitió sin fijarse en ello, el señor Iturralde; pero conocedor el capellán del convento de los fondos del archivo rectifica la especie en una nota que integra he transcrito más arriba, y hace la declaración que en los documentos antiguos del monasterio «se titula Casa de los Baños á la que nosotros titulamos de los Callejones» y, allí, muy próxima á ella «se conservan aún las cañerías... por donde, según los dichos documentos, subían el agua del Duero... valiéndose de un artificio semejante al de Juanelo».

Ni la disposición de la *capilla dorada* podía servir para baño, ni debe estar tan en relación con el patio árabe, por más que dijera el Sr. Ortega Rubio que desde este se pasaba á aquella, á no ser que la *capilla dorada* sea otra que pudiera haber más dentro de clausura, de que no tengo noticia alguna. En cambio se armoniza bien la existencia de esas cañerías por donde subíase el agua para los baños con las dependencias que en parte, no hace mucho tiempo, limpió el Sr. Silva y como curiosidad interesante vimos los excursionistas.

Toda esa reunión de circunstancias prueba

evidentemente que al construirse el monasterio de Santa Clara de Tordesillas en el mismo palacio de Don Pedro I de Castilla—donde residió por largas épocas con aquella dama de singular belleza, única que llevaba la calma al fiero carácter del rey, y donde la dama-reina le dió hijos,—se respetaron algunas construcciones y dependencias de aquel, indudablemente, por su magnificencia y riqueza, aunque quizás fueran labradas en la época de Don Pedro I, por oficiales del mismo Sevilla, ciudad tan del gusto y encanto del *cruel* ó del *justiciero*.

Verdad que antes de D. Pedro I hubo reyes castellanos que mostraron gran afición por el arte y civilización de los árabes andaluces; pero si no hubo otro tan apegado como él al arte y costumbres árabes, no es difícil conjeturar que D. Pedro, si no construyó de nuevo el palacio de Tordesillas para su bella dama, y lo de *Palea de Benamerín* significa que ya hubo allí construcción de importancia, hizo obras al menos, y de todos modos al autorizar, muerta ya hacía algunos años Doña María de Padilla, la fundación del monasterio por la hija de ambos, Doña Beatriz, reservó y conservó, entre, quizás, otros más, los importantes restos arábigos que he mencionado. No repugna el hecho de que el palacio fuese erigido por el mismo rey, vuelvo á repetir, porque no hay más que recordar algunos detalles de puertas y ventanas del interior de clausura en el convento de Santa Clara que fundó en Astudillo Doña María de Padilla, de igual gusto y estilo que su homónimo de Tordesillas; algunos particulares de las carpinterías del palacio de Astudillo inmediato á Santa Clara (hoy habitación del capellán), y aún quizás la puerta de ojiva túmida del llamado palacio del Sacramento en la villa palentina, próximo á las construcciones de D. Pedro I, están pregonando las simpatías de este rey por el arte árabe, y demostrando que de Andalucía hizo venir alarifes y carpinteros que trabajaron sus palacios y fundaciones. El rey cristiano que construía el alcazar sevillano no podía menos de traer á Castilla las esplendideces y riquezas del arte almohade.

En este supuesto, la duda que estampaba Cuadrado, y que yo copié, no admite más respuesta que la que acabo de dar. Los restos árabes de Santa Clara de Tordesillas pudieron pertenecer, á lo más, al palacio que D. Pedro I espléndidamente decorara en la orilla del Duero para mansión de sus amores con la Padilla, si antes fué de *Benamerín* aquel; y de todas suertes precedieron al monasterio; y por lo mismo, allí veo el salón real cubierto con aúreo artesonado; el lindo patio árabe que por sus limitadas dimensiones recuerda los andaluces; la capilla dorada, con su remate exterior de interesantes arquillos y labores, que fuera un lujoso camarín ó mirador desde el cual se recreara la vista por la dilatada vega del Duero; y, por último, aquellas dependen-

cias de los baños, puestas á la franca contemplación desde no hace mucho tiempo, traen á la memoria las comodidades y recreos de los musulmanes ricos, de que se revistieron los cristianos muchas veces imitando á aquellos.

Con estas líneas no hago más que presentar el asunto. Novedades que encierra, para mí al menos: la lápida de la inscripción y las dependencias de los baños. Otros particulares también vislumbro y pueden ser objeto de curioso estudio: relación de todos esos restos arábigos en la planta del convento, de donde se puede obtener alguna enseñanza, y comprobación por los documentos del archivo del mo-

nasterio de lo que he indicado, ó rectificación absoluta de lo que vengo sosteniendo.

Materias son estas de mucha extensión y de no pequeño trabajo, que por el momento abandono. Me ocuparé de ellas cuando haya reunido elementos bastantes para poder, si no completar el estudio, por lo menos hacerle más provechoso, comenzando por la referida inscripción de la lápida próxima á aquel ajimez que hace tan simpático el primer golpe de vista del monasterio así que se traspone la puerta exterior del patio de ingreso.

JUAN AGAPITO Y REVILLA.

Menudencias Biográfico-Artísticas

(Continuación)

JUAN ALVAREZ.—*PEDRO DE REYNALTE. (**Plateros**).—10 Agosto. 1555.—*rodrigo hijo de Ju.º alvarez platero y ana de reynalte P.º P.º de reynalte* (El Salvador.—Bautizados). Aunque no expresan la profesión de Pedro de Reynalte, es el platero ya conocido, quien había muerto el 1602 cuando su hijo Miguel se casó con una hija de Juan Pantoja de la Cruz.

LUIS DE MACOTERA. (**Dorador**).—14. Noviembre. 1555.—*antonio hijo de luys de macolera dorador y de Ana Rodriguez*. (El Salvador.—Bautizados.)

FRANCISCO MERINO. (**Platero**).—... *tomamos en renta de vos Francisco merino platero vº... un portal y una camara baja...*—Año 1556. (Prot. de varios.)

—...*yo Fran.º merino platero e yo catalina Ruiz de gamarra su muger vºs...* (Sobre un censo).—23. Junio. 1559. (Prot. de Jerónimo de Salamanca.)

FRANCISCO LÓPEZ TARASCÓN. (**Lapidario**).—28. Mayo. 1556.—...*parecio... fran.º Lopez tarascon lapidario estante en esta corte...* (Sobre fianzas). (Prot. de Francisco Herrera.)

*DIEGO DE CASTRO. (**Entallador**).—*JUAN TOMÁS CELMA. (**Pintor**).—*Testamento de maria despinosa biuda de Antolin Rodriguez... testigos diego de castro entallador...* 6. Julio. 1556. (Prot. de Francisco Herrera.)

Hay otro documento posterior en mucho.—...*diego de castro entallador vº... e maestro de hacer coches como principal e...* Ju.º *tomas celma pintor como fiadores...* (Sobre un censo).—19. Marzo. 1582. (Prot. de Antonio Rodriguez.)

Diego de Castro que figura aquí no solo como entallador, sino como maestro de hacer coches, ejecutó con otros artifices el año 1551 un retablo para San Francisco de Talavera, en cuya obra tomó parte como pintor Juan Tomás Celma, el cual es conocido también en concepto de notable rejero y de quien hay esta otra noticia donde igualmente le llaman pintor.

26. Agosto. 1574.—*Censo para Joan thomas celma pintor. Contrato para Fran.º de Salcedo.—En el monast.º de San Benito...* a 27. Agosto. (Se trata de tomar dinero de D. Francisco de Salcedo) *testigos Ju.º tomas Celma pintor*. Sigue una nueva escritura de 28. Agosto. (Arch. de Hacienda.)

ANTONIO TELLEZ. (**Platero**).—...*yo diego de corral contino de su mag.º... a antonio tellez platero v.º...* (Sobre un censo).—5. Agosto. 1556. (Prot. de varios.)

—...*yo ant.º tellez plat.º v.º...* (Da un poder).—6. Abril. 1557. (Prot. de Francisco Fanega.)

—...*yo antonjo tellez platero v.º...* (Otorga otro poder).—Año 1564. (Prot. de Antonio Rodriguez.)

*ALONSO GUTIÉRREZ. (**Platero**). En el libro se han citado dos con igual nombre y apellido, padre é hijo. Suponemos que el siguiente documento pertenezca al padre, del cual hemos dado otra noticia incidental en estas páginas.

—...*yo al.º gutierrez platero v.º... otorgo... poder... á vos xpobal bater y justo batter el mozo alemanes estantes... para que podais cobrar del yll.º señor don D.º de cordoba e del obispo de calahorra*

e de gonzalo de salcedo mercader su fiador v.^o... 4.445 mr.^s que me deben... por rrazon de una cruz de oro con su pie de plata que bendi al dho s.^r don di.^o de cordoba... —a.^o gutierrez marcador.—1556. Protocolo de Francisco Fanega.)

*ALONSO DE CÓRDOBA. (Platero).—Ya hemos indicado que habiendo existido dos plateros de igual nombre y apellido, es dudoso si el primer documento que ahora sigue, pertenece á uno ó á otro. Por si acaso, le unimos con el que va luego á continuación.

1.^o Septiembre. 1556.—...parecieron Juan bazquez de ayora y el licenciado alonso de figueroa relator... e alonso de cordoba platero... v.^{os}... entre ellos se a tratado de buscar e descubrir minas... con ciertas condiciones... =tomar asiento con las psonas que tienen halladas mynas de oro / o de plata / o de cualquier metal / o bena o benero de açogue / o piedras preciosas / o otro cualquier genero de bena que de la tierra hallaren / o otros les dieren ple.

¶ yten el dho Alonso de cordoua pone... para el beneficio de la dha compañía de yr por su psona ne compañía del dho Ju.^o bazquez de ayora e por si solo a las ples y lugares do tienen entendido que se hallaran las dichas mjnas y beneros para el conoçj.^o dellas y para ensayar el dho benero e fundir el metal e xpartar e afinar los metales e labar el oro e plata e otro qualquier metal de que ansi hallaren benero ¶ ... de mas de los trescientos d.^{os}. que los dhos licenciado figueroa y Ju.^o bazquez ponen de presente. (Escritura de Juan de Rozas en el prot. de Francisco Fanega.)

—...digo que poseo una casa en la calle de la plateria de Vall.^d que por otro nombre llaman la costanilla... que alindan con casas de alonso de cordoba platero... Madrid. Junio. 1590. (Escritura adjunta en el prot. de Luis González.)

* FRANCISCO HERNÁNDEZ. — * FRANCISCO DE ALFARO. (Plateros).—testamento de fran.^{co} hernandez platero vecino... mi cuerpo sea sepultado en el monesterio de san Francisco... por quanto el tpo que yo me hube de casar con Ana Vazquez mi muger fran.^{co} de alfaró platero vezino desta villa su padre me mando en dote cuatrocientos ducados (y otras cosas) ..tengo una hija natural que se llama ger.^{ma} la cual yo hube de una muger soltera antes de que yo me casase... testamentario... e la dha geronima de sandobal mi señora madre muger que fue de pedro Hernandez... e al dho fran.^{co} alfaró mi suegro... heredera a la dha geronyma de sandoval mi señora e madre... 24. Septiembre. 1556. (Prot. de Francisco Fanega). Ya se ha dicho que Ana Vázquez fué una de las hijas mayores del platero Francisco Alfaro y de su mujer Bárbara López.

Un platero, Francisco Hernández, vivía en los años 1566 y 67. Si es el mismo que hizo testamento en 1556, quiere decir que falleció mucho tiempo después.

JUAN DE OÑATE. (Platero).—Postrero de Febrero. 1557.—catalina hija de Juan de Oñate platero y ana de aranda. (El Salvador.—Bautizados.)

ALONSO DE MADRID. (Platero).—yo a.^o de Madrid plat.^o andante en la corte de su mag.^l (Otorga un poder).—11. Enero. 1557. (Prot. de Francisco Fanega.)

*JUAN GRANADA.— * MELCHOR MARTÍNEZ. (Plateros).—Ya hemos citado alguna tasación hecha por Juan Granada y el suegro de Juan de Arfe, pudiendo añadir esta otra:

—Tasacion de los bienes de D.^a Maria de Cuñiga... diamantes y joyas de oro tasaron Ju.^o Granada y melchor mynez...—1557. (Prot. de Francisco de Herrera.)

BLAS DE ZAMORA.—PEDRO DE ANGULO. (Guadamacilleros).—8. Marzo. 1557.—padrino blas çamora guadamacilero (San Esteban.—Bautizados.)

Se hace mención del mismo, muchos años después, á la muerte de su compañero Pedro de Angulo.—Ynventario de los bienes de p.^o de angulo guadamacilero difunto. 9. Febrero. 1573. ¶ frontales de guadameciles todos dorados... sobre mesa de guadameci... seis paños de guadamecil q̄ estan empeçados a acer con todo el Recado q̄ es menester para ello de badanas y plata y de otras cosas los quales tienen cada uno treynta y dos pieças y media los cuales estan bendidos a lorenço jaquinote florentin y dio a mi señor y marido pedro de angulo que dios haya cien R.^s en señal... los quales dhos paños estaban concertados cada pieça a dos R.^s porque ansi lo dijo Blas de çamora guadamecilero... ¶ yten se a de cobrar de al.^o hernandez vz.^o de torre de lobaton vn ducado y dos moldes de acer guadameciles... (Prot. de Juan de Villasana.)

GUILLÉN ESTEBAN. (Platero).—...yo guillen esteban platero de oro v.^o... don fran.^{co} manuel me dio a hacer una argolla de cristal guarnecida de oro esmaltado pa la muy ill.^s señora doña beatriz de biberó su muger... a un año q̄ yo la abia de aber acabado y no lo he hecho á causa de algunos ympeidimentos... 30. Diciembre. 1557. (Prot. de Francisco de Herrera.)

FRANCISCO DE ANGULO. (Platero).—SEBASTIÁN DE LA LASTRA.—(Cantero)—...yo fran.^{co} de angulo platero vezino... (Otorga un poder).—1.^o. Junio. 1558.

—...yo sebastian de la lastra cantero... rresidente... fue en mi rrematada la obra de canteria que se a de hacer en el ospital del señor san lazaro extramuros para una capilla... mi fiador fran.^{co} de angulo platero v.^o... 1.^o Julio. 1558. (Prot. de Francisco Fanega.)

El año 1578 consta que había fallecido ya el platero Francisco de Angulo.—1578... Maria de Toro muger que fue de Fran.^{co} de Angulo platero otorgo carta de pago y redencion de un censo que este comb.^{to} le pagaba... (Becerro del convento de Santa Catalina.—Arch. de Hacienda.)

PEDRO RODRÍGUEZ. (**Platero**).—24. Julio. 1558.—*pedro hijo de p.^o Rodriguez platero y de catalina sanchez.* (El Salvador.—Bautizados.)

DIEGO ALFONSO. (**Platero**).—31. Diciembre. 1558.—*diego alfonso hijo de diego alfonso platero y de Juliana Sanz* (El Salvador.—Bautizados.) Pudiera ser el mismo que figura con nombre de Diego Alonso, mas no hay razón bastante para asegurarlo.

* PEDRO DE LAS HERAS. —(**Pintor**).—...*yo maria de corcuera biuda de p.^o de las heras pintor.* (Otorga un poder).—26. Abril. 1558. (Prot. de Francisco Fanega.) Pedro de las Heras había muerto en Agosto de 1557.

* ANTONIO VÁZQUEZ. (**Pintor**).—20. Julio. 1558.—...*por muerte de pero sanz de Rozas... hizieron inventario de los bienes siguientes... dos casas en la calle de Renedo q̄ son tind.^{os} casas... de antonio bazquez pintor v.^o...* (Prot. de Francisco Fanega.)

* FRANCISCO MARTÍNEZ (**Rejero**).—4. Enero. 1559.—...*compadre francisco martínez maestro de hacer rejas.* (El Salvador.—Bautizados.) Es el rejero que ya tiene nombre muy bien adquirido.

* NICOLÁS MARTÍNEZ. (**Platero**).—...*yo njcu-las martínez platero v.^o...* (Sobre un censo).—24. Enero. 1559. (Prot. de Francisco de Salamanca.)

FRANCISCO MARTÍNEZ. (**Platero**).—...*yo fran.^{co} myñez platero e yo gr.^{ma} de las cuebas su muger v.^os... hija que soy de gomez de las cuebas e de ana de medina su primera muger difuntos...*—25. Febrero. 1559. (Prot. de Francisco de Salamanca.) Aunque en el libro figura un platero de igual nombre, residía en Toledo el año 1541, y conjeturamos sean personas distintas.

FILIBERTO. (**Dorador**).—15. Mayo. 1559.—*feli-pe hijo de filiberto dorador y de Juana Gonzalez.* (El Salvador.—Bautizados.)

GASPAR MINAYA. (**Dorador**).—5. Junio. 1559.—*ana hija de gaspar minaya dorador y maria de carrera.* (El Salvador.—Bautizados.)

* JUAN ROMANO. (**Platero**).—6. Agosto. 1559.—*leonor hija de Ju.^o Romano platero y de vitorya de balmaseda.* (El Salvador.—Bautizados.)

ANDRÉS GARCÍA. (**Platero**).—3. Septiembre. 1559.—*maria garcia hija de andres garcia platero y ana de rebolledo.* (San Miguel.—Bautizados.)

ALONSO RODRÍGUEZ. (**Platero**).—12. Septiembre. 1559.—*antolin hijo de alonso Rodriguez platero y de beatriz gomez.* (El Salvador.—Bautizados.) Creemos sea distinto del que estaba vecindado en Aranda de Duero los años 1593 y 1602. Todavía se mencionará después otro de igual nombre.

PEDRO HERNÁNDEZ. (**Platero**).—Septiembre. 1559.—...*padrinos P.^o hernandez platero.* (Santa María la Antigua.—Bautizados.)

* CAMARGO. (**Platero**).—14. Febrero. 1560.—*Agueda hija de camargo platero y de marina de astiaga.* (El Salvador.—Bautizados.) Este puede ser Baltasar de Camargo que el año 1559 estaba preso con motivo de una fianza.

BLAS DE MARMIZ. (**Entallador**).—3. Marzo. 1560.—*diego hijo de blas de marmiz entallador y de ysabel perez.* (San Miguel.—Bautizados.) Hubo diversos entalladores de igual apellido.

JUAN FERNÁNDEZ. (**Platero**).—5. Marzo. 1560.—...*padrinos Ju.^o fernandez platero.* (Santa María la Antigua.—Bautizados.)

* GREGORIO DE RIBERA. (**Pintor**).—4. Abril. 1560.—...*ysabel de paz muger que fue de p.^o de flandes difunto v.^o... como principal arrendadora e fran.^{ca} de silba muger q̄ fue de gregorio de rribera pintor difunto v.^{os}... como su fiadora...* (Arrendaron una casa). (Prot. de Jerónimo de Salamanca.)

Este pintor, amigo y compañero de Berruguete, decía el año 1525 que tenía treinta de edad, y por el documento anterior se sabe que no existía ya el 1560.

DIEGO DE ÁVILA. (**Platero**).—16. Noviembre. 1560.—*maria hija de diego de avila platero y de ana de maya.* El Salvador.—Bautizados.

SANTIAGO DE SALCEDO. (**Alarife**)—JUAN DE BARJA. (**Carpintero**).—...*carta de dote...yo santiago de salcedo alarife e ysabel de saldaña su muger... son tratados... casamiento entre bos ju.^o de barja carpintero con ana de sosa nra hija...*—16. Diciembre. 1560. (Prot. de Jerónimo de Salamanca.)

JUAN DE PONTUESA.—HERNAN VELÁZQUEZ. (**Plateros**).—25. Enero. 1561.—*ana hija de pontuessa plat.^o y m.^a de dueñas. P.^a hernan Velazq.^z plat.^o*

—15. Febrero. 1562.—*ju.^o hijo de ju.^o de pontuesa y de m.^a su muger.*

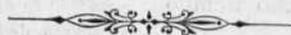
—17. Mayo. 1566.—*ysabel hija de ju.^o de pontuesa y maria de dueñas.* (Santa María la Antigua.—Bautizados.)

JUAN GUTIÉRREZ. (**Platero**).—Le mencionan como ya fallecido el 1562.

—*Cat.^a R.^oz. biuda muger q̄ fue de Ju.^o Gutierrez platero difunto...* (Hace relación de sus hijos).—Año 1562. (Prot. de Antonio de Cigales.)

JUAN DE VICTORIA. (**Platero**).—22. Febrero. 1562.—*Lazaro hijo de Ju.^o de Victoria platero.* (Santiago.—Bautizados.)

J. M. Y M.



UN DOCUMENTO HISTÓRICO



Entre los manuscritos inéditos del rico archivo municipal de León, recientemente estudiados y extractados por el que suscribe estos ligeros apuntes, figura un testimonio dado por Luis de Velgadillo, Secretario de las Cortes de S. M., á petición de los procuradores de dicha ciudad, que estimamos de relativa importancia histórica y digno de mencionarse en este BOLETÍN. Consigna el manuscrito de referencia, contenido en dos pliegos de papel de hilo del tamaño común, el Juramento que hizo el Emperador Carlos I de España en las Cortes celebradas por él en la Iglesia del Monasterio de San Pablo de Valladolid el día siete de Febrero del año mil quinientos diez y ocho, prometiendo «por su fe y palabra Real á las ciudades, villas y lugares, en cuyo nombre estaban allí presentes y convenidos sus procuradores, guardar como rey de Castilla, de Leon, de Granada, de Aragon, etc. juntamente con la Reyna doña Juana, su madre, el patrimonio de la Corona de dichos reynos y señorios»; «prometiendo además, que no enagenaria cosa alguna perteneciente á ella, ni que lo fuera de las ciudades, villas y lugares del Reyno», como así mismo prestó juramento «de conservar y respetar los privilegios, ordenanzas, usos y costumbres de los pueblos de su territorio».

Tales son las principales cláusulas contenidas en el documento, cuyos claros términos ponen de manifiesto el por qué los representantes del municipio leonés procuraron recoger fiel testimonio de lo prometido por el joven monarca, que antes de someterse á las fórmulas del juramento exigido por los fueros castellanos había mostrado su repugnancia al cumplimiento de las mismas. Hicieron bien aquellos insignes varones del Concejo de León en llevarse copia legal, así de las promesas hechas por Don Carlos, según queda expresado, si que también de aquellas otras que, con resuelta autoridad y atinado juicio, le exigió el doctor Zumél en el solemne acto, prometiendo el Rey «no conceder oficios ni empleos á extranjeros». Como muy pronto se vió, el juramento hecho por don Carlos I fué incumplido por él, faltando así á su régia palabra y á las leyes de Castilla.

El documento á que nos referimos hace memoria de la solemne ceremonia efectuada en aquellas Cortes bajo las bóvedas de aquel grandioso templo de San Pablo de Valladolid, que dieron comienzo el dos de febrero del indicado año, y cuyas sesiones

continuaron el día siete del mismo mes, en que tuvo lugar el juramento del Rey. Ocuparon los escaños presidenciales, colocados allí delante del improvisado altar y del regio dosel, el Obispo de Badajoz, Don Pedro Ruiz de la Mota, el letrado D. Garcia de Padilla y los Consejeros flamencos, uno de ellos Sauvaje, á quien Don Carlos nombrara Canciller de Castilla, sin otro derecho que sus omnímodas atribuciones de despótico monarca. Tan arbitrarias intrusiones dieron lugar á ruidosas protestas por parte de los procuradores de la asamblea, y á tal extremo llegó el sentimiento nacional herido, que el insigne representante de Burgos doctor Zumél, con bravo denuedo y en un arranque de sincero patriotismo, reclamó inmediatamente en nombre de sus colegas los legítimos miembros de dicha asamblea, contra la presencia de los personajes extranjeros que habían tomado asiento en los escaños de dichas Cortes. Las palabras del digno diputado produjeron una violenta escena, y sabe Dios á que extremo de gravedad hubiese llegado, si el Rey, no escuchando las justas reclamaciones de los procuradores españoles, se empeñara en sostener la asistencia de sus Consejeros á los actos del Congreso. Abrióse la sesión que precedió á la en que Carlos I prestó su juramento de fidelidad al Reino, sin que ya ocupasen asiento los personajes flamencos, presidiéndola el monarca y pronunciando un atinado y discreto discurso, encomiando sus cualidades, el Obispo de Badajoz. Aquellos severos procuradores del Reino bien pronto vieron cómo el monarca, faltando á sus juramentos y á las leyes del país, se permitió conceder elevados cargos civiles y eclesiásticos á los extranjeros que había traído con él. Efectivamente, mostrándose prevaricador de los derechos de las ciudades y villas, en cuanto al lugar de la reunión de Cortes, dispuso se efectuase una magna asamblea en Santiago de Galicia, faltando con tan anómala disposición al derecho consuetudinario y al respeto de leyes sancionadas y seguidas desde largos tiempos por los reyes de España que le precedieron. Esta y otras arbitrariedades, contrarias al espíritu nacional, exacerbaron los ánimos, y trajeron consigo el pronunciamiento de los principales pueblos de la noble tierra Castellana, y, como consecuencia inmediata, la guerra de las Comunidades, y tras ella terribles trastornos y días de luto para el país.

Tales fueron las lamentables consecuencias de la falta cometida por el primer rey de la dinastía austriaca, Carlos I, respecto al incumplido juramento que pronunció ante las Cortes celebradas en la monumental iglesia de San Pablo de Valladolid, acto

de gran resonancia, consignado en el importante documento que nos ha sugerido escribir este breve artículo.

RAMÓN A. DE LA BRAÑA

Valladolid, 22 de Febrero de 1905.

La casa de Cervantes en Valladolid

La Comisión de monumentos de Valladolid ha dirigido una vez más sus iniciativas á conseguir de la Superioridad la declaración de monumento nacional á favor de recuerdos materiales de esta comarca. Hoy le toca á un monumento por demás humilde, en el que domina la ausencia de todo arte. Se consiguió fueran declarados monumentos nacionales la iglesia del ex-convento de Prado, el ex-colegio de San Gregorio, la iglesia de la Antigua, el castillo de la Mota de Medina del Campo, y está á informe de la Real Academia de la Historia el expediente de la iglesia de San Cebrián de Mazote. En todos estos monumentos hay arte, hay rasgos de otras civilizaciones. El monumento que ahora ha ocupado la atención de la Comisión es la «casa de Cervantes». Miserable y pobre es todo un monumento la casa de Valladolid de la calle del Rastro, número 14. No dudamos, por lo mismo, que se cumplan los deseos de la Comisión.

El documento en que se solicita la declaración de monumento nacional de la «casa de Cervantes», redactado por el Director del BOLETÍN D. Juan Agapito y Revilla, Secretario de la citada Comisión, dice así:

* * *

Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Valladolid.—Núm. 265.—Ilmo. Sr.:

El movimiento iniciado ha más de un año para celebrar con cultas fiestas y solemnidades el tercer centenario de la publicación de «El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha», se ha hecho general en España, y bien puede suponerse que la fiesta será nacional, ya que se aprestan á celebrarla con gran decoro no solamente las poblaciones españolas que guardan algún recuerdo de Miguel de Cervantes, sino las que parecen aludidas en los galanos pasajes del inmortal libro, y hasta aquellas otras que sin recuerdo material del autor, ni refe-

rencia alguna en la fábula, que en tantos conceptos personifica el carácter nacional con todos sus defectos y arrogancias, conservan y mantienen el amor sagrado por las cosas que dieron gloria en días ya lejanos á la patria española. Las ciudades han rebuscado en los viejos papeles de los archivos un dato, una fecha que pudieran relacionar con el gran Cervantes; han empeñado otras polémicas interesantes, porque todo lo que se refiera á Cervantes es interesante á los españoles, para depurar hechos que ilustren la biografía del primer novelista español; vuelve á discutirse la patria del ilustre cautivo; y todo ello quiere ofrecerse á Cervantes, todo el esfuerzo intelectual que representa ese trabajo de crítica y de erudición, se transforma en la corona más esplendorosa que como homenaje de simpatía y de veneración se quiere rendir á la memoria del que escaso de medios, privado de recursos, arrastrando una vida de penuria y estrechez, legó sin embargo á su patria, á aquella patria por la que derramó la sangre bendita del soldado, el monumento más imperecedero, el que desafía sin temor á los huracanes de los tiempos, el que perdurará por los siglos de los siglos mientras en el mundo se hable la lengua castellana. ¡Bien merece ese tributo el libro y justificado está el homenaje al autor!

La ciudad de Valladolid, Ilmo. Sr., esta antigua ciudad en la que, con las esplendideces de una corte fastuosa, se manifestó una brillante corte literaria á principios del siglo XVII, desea aportar con sus entusiasmos y con su amor á la patria, porque se la ama queriendo á sus hijos, su humilde ofrenda á la gran ofrenda nacional; y al llevar las diferentes entidades de la ciudad iniciativas particulares para la celebración próxima del centenario de la publicación de «El Quijote», esta Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos, no por rivalidades y menos por amor propio, sino por creerlo de deber y dentro de sus atribuciones, aún no pudiendo hacer nada digno de la memoria de Cervan-

tes y de su libro, cree contribuir á ensalzar á ambos proponiendo á V. S. I. lo que únicamente puede gestionar sin salirse de los límites que la señala el Reglamento porque se rige.

En Valladolid vivió Cervantes, por lo menos desde el 8 de Febrero de 1603, y permaneció en esta ciudad hasta en 1605. Sabido es que en 26 de Septiembre de 1604 se concedió la licencia de impresión de la primera parte de «El Quijote»; que poco antes, el 4 de Agosto del mismo año, escribía Lope de Vega al duque de Sessa, censurando «El Quijote»; que concluida en Madrid la impresión de la 1.ª parte en 20 de Diciembre de 1604, se publicaba al año siguiente; y que hallándose Cervantes en Valladolid en 1604 ofreció la segunda parte, si bien hasta 1613 no anunció la próxima publicación. Esta sucinta relación de fechas prueba que si el libro «se engendró en una cárcel...» aquí, en Valladolid, si no se escribió, se corrigió, se mejoró, se dió la última mano, al menos. Y, por fortuna, existe aún en pie, aunque modificada y modernizada algún tanto, «la casa de Cervantes», como se llama en la ciudad la que habitó el insigne escritor. Corresponde hoy al número 14 de la calle del Rastro el piso principal que ocupó Cervantes con su familia en su permanencia en Valladolid. La casa es humilde y modestísima, tiene en su construcción el carácter de las viviendas del siglo XVI y principios del XVII, y, en efecto, debió construirse en 1602 constituyendo aquellos «cinco pares de casas» de Juan de las Navas, administrador de las carnicerías y belería de la ciudad: Conserva la casa un pozo con brocal de una pieza, característico de la época de construcción, inmediato á la taberna que estaba debajo de la habitación de Cervantes, según el proceso formado con motivo de la muerte del caballero santiaguista D. Gaspar de Ezpeleta, proceso tan estudiado y que ha servido para comprobar la situación de la «casa de Cervantes». Solo pudo fijar Sangrador y Vítorens en 1852 que la casa que habitó Cervantes en Valladolid era una de las del Rastro, frente al Matadero; en 1866 D. José Santa María é Hita rectificó, previo estudio de comprobación, su primera opinión, que fué la de señalar la casa número 16 de la calle del Rastro como la de Cervantes, error fácilmente tenido al principio en cuanto que los hoy números 14 y 16 constituyeron una casa.

Casi obscurecida hoy aquella casa, nueva cuando la ocupó Cervantes, por las necesidades de la urbanización, en estos momentos adquiere un valor incalculable, y si el Ayuntamiento desiste de la venta de solares que al construirse sobre ellos, ocultarían

por completo la «casa de Cervantes», aún podrá mostrarse como reliquia sagrada aquel monumento grandioso por su recuerdo, si humilde por su forma y materiales, monumento aquél, quizás único por su autenticidad, que no duda clasificar esta Comisión entre los eminentemente históricos, porque solo hubo un Cervantes que dentro de aquellas paredes diera cima á la primera parte de la obra, y quizás comenzara la segunda, que se ha vertido á todas las lenguas y se ha leído en todos los pueblos civilizados.

La pretensión, pues, de esta Comisión, ilustrísimo señor, es la de solicitar de V. S. I. la declaración de monumento nacional á favor de la modesta casa de la calle del Rastro, señalada con el número 14, en esta ciudad, al objeto de mostrarla en las próximas fiestas del centenario de la publicación de «El Quijote» como la más preciada reliquia de la vida de Cervantes: A la humilde lápida de «Aquí vivió Cervantes» que puso un día en la fachada el Ayuntamiento de la capital, y á los cuatro relieves en fundición que de escenas de «El Quijote» están empujados en la tapia del corral de tan venerada casa, debe acompañar una mayor estimación, por parte de la nación entera; y así los infinitos viajeros al visitar la histórica vivienda del más grande de los escritores españoles no pretenderán pagar á peso de oro hasta los clavos de las puertas, como han solicitado á veces de los honrados vecinos que la ocupan, sino que entrarán en ella descubiertos, pudiendo contemplar en aquellas estancias las múltiples ediciones que del libro de Cervantes se hicieron en tantos pueblos.

Esta Comisión concreta, por tanto, su criterio proponiendo á V. S. I. la declaración de monumento nacional para la «casa de Cervantes» en Valladolid, completando la obra mediante su adquisición por cuenta del Estado é instalando en ella una colección de ejemplares de todas las ediciones de «El Quijote», que nunca mejor reunidas que en el lugar auténtico de donde salió para la imprenta la primera parte y comenzó á darse forma á la segunda, probablemente.

Sin embargo, V. S. I. propondrá al excelentísimo señor Ministro, previos los informes que juzgue oportunos, lo más conveniente.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Valladolid 6 de Febrero de 1905.—El Gobernador Civil Presidente, Hipólito Casas y Gómez de Andino.—El Secretario, Juan Agapito y Revilla.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes.



Noticias de una Corte Literaria

— 308 —

(Continuación)

Durante sus estudios en Valladolid, Andrés estaría protegido por el poeta aragonés D. Martín Abarca de Bolea, oidor que era en la Chancillería (1), y á quien su padre dedicara la citada colección de poesías (2).

Otro poeta aragonés de más vuelos residía en Valladolid: Bartolomé Leonardo de Argensola. Fué el presbítero zaragozano uno de tantos poetas como celebraron en verso el nacimiento de Felipe IV, y del mismo modo que antes había dedicado composiciones á Felipe III en las exequias de su padre y al entrar á reinar, conmemoró aquel acontecimiento en soneto encomiástico.

Varios otros clérigos literatos se hallaban en la corte. Uno de ellos era el fraile dominico Andrés Pérez, que ya había hecho sus ensayos en la literatura ascética. Durante su estancia en Valladolid, sin embargo, decidió la publicación de la obra que más fama le ha proporcionado.

No es notoria *La Picara Justina* por su mérito intrínseco, que no sale, ni con mucho, de los límites ordinarios. Dejando aparte la lubricidad de que se ha acusado al dominico leonés, es lo cierto que ni por el estilo y lenguaje llenos de afectación y amaneramiento, ni por la trama y desarrollo de la novela, merece *La Picara Justina* ser colocada en el primer rango de las picarescas.

Pero es otro el motivo de que esta obra ofrezca cierto interés. Publicóla Andrés Pérez—ocultándose cuidadosamente bajo el nombre supuesto de Francisco López de Ubeda,—en el año de 1605, con el privilegio suscrito á 22 de Agosto de 1604. Por entonces—según la opinión más admitida—aún no había visto la luz pública el *Quijote*, y no obstante esto se le cita ya en los versos *de cabo roto* insertos en aquella novela. Es este un dato que más adelante

será preciso unir á otros de igual género, para deducir determinadas consecuencias.

Fray Diego Haedo y Fray Alonso Remón han de citarse también como estantes en la corte. El primero no había publicado aún la *Topographia e historia de Argel*, escrita por su tío el arzobispo de Palermo y limada por él, obra tan curiosa y que tantos datos suministra sobre el cautiverio de Cervantes.

Por entonces debía de escribir el mercenario Fray Alonso Remón ó Ramón sus comedias, conocidas por el testimonio de Rojas, de Lope, de Cervantes, del Doctor Navarro, de Montalbán y de Fabio Franchi. Tres ó cuatro de ellas se conservan, y, sin embargo, dice Cervantes que con las producciones dramáticas del *monstruo de la naturaleza* dejaron «de tenerse en precio los trabajos del doctor Ramón, que fueron los más, después de los del gran Lope». Su fecundidad tampoco fué escasa en trabajos de otro género.

Algo muy parecido que á Remón le ocurrió á Miguel Sánchez, *el Divino*, presbítero también y autor dramático. Considerado por muchos como vallisoletano, sin duda por los versos que le dedica Lope en su *Laurel*, es lo cierto que nació en Piedrahita y que vivió algún tiempo en Valladolid, aunque su cargo de secretario del Obispo de Cuenca le obligaría á residir en aquella ciudad.

El calificativo de *Divino* que le dieron sus contemporáneos, ha sido confirmado por la posteridad, en el concepto de autor dramático. Sus obras *La isla bárbara* y *La guarda cuidadosa*, únicas que se conservan entre las muchas que escribió, le dan patente de artista fino y delicado. Miguel Sánchez fué un precursor de Lope, y los elogios que éste le dedicara, como los que Cervantes, Rojas y el doctor Navarro le prodigaron, se ven robustecidos, aunque en sentido muy diferente, por la crítica moderna (1).

Indudablemente, el músico-poeta Vicente Espinel abandonó su capellanía de Plasencia—cosa que

(1) Arch. de Chanc. Libro de acuerdos de 1601 á 1613, f. 73 v.º

(2) Acaso el tener igual nombre padre é hijo, haya dado lugar á que frecuentemente se considere al primero nacido en Zaragoza, donde positivamente nació el segundo, como puede verse por el copiado asiento de prueba de curso. Es digno de notar que, mientras en un privilegio otorgado en Fuentidueña con fecha 8 de Noviembre de 1611, á favor de Andrés Rey de Artieda, consta que era éste natural de Valencia, Lope de Vega alude á su nacimiento en Aragón, en lo cual insisten Nicolás Antonio y Latassa.

(1) Los profesores Baist y Rennert han juzgado muy oportunamente á Miguel Sánchez. Este fué también poeta lírico. En las *Flores de Espinosa* se publicó una hermosa *Canción á Cristo crucificado*, y á él pertenece el romance *Oyd, señor don Gayferos*, mencionado en el *Quijote*.

en él no era rara,—para acompañar en Valladolid á la corte. Ya años antes había servido en la misma ciudad al conde de Lemos, «el de la gran fuerza, caballero de excelentísimo gusto y bondad muy suya», cuando en Valladolid se descubrió «aquel gran cometa tantos años antes pronosticado por los grandes astrólogos, amenazando á la cabeza de Portugal»; pero es seguro que repitió la visita por la época de que nosotros hablamos, pues á todas luces está contada *de visu*, en el *descanso* XI del *Marcos de Obregón*, la fiesta del nacimiento de Felipe IV, «la más alegre y rica que los mortales han visto».

Por aquellos años de 1605 hubo de ordenarse de sacerdote el ilustre poeta cordobés don Luis de Góngora. De uno de sus sonetos—la primera poesía que en Valladolid escribiera,—se deduce que su llegada á esta ciudad no pudo efectuarse hasta después del mes de Septiembre de 1602 (1). En él hace alusión al corregidor de la ciudad don Diego Sarmiento de Acuña, luego conde de Gondomar, y éste no tomó posesión de su cargo hasta el día 14 de dichos mes y año (2).

La labor poética de Góngora en Valladolid fué, á no dudar, abundante, y apareció en gran parte en las *Flores de poetas ilustres*, verdadera base de su fama como poeta.

Como Quevedo, cultivó la nota de actualidad. A poco de su llegada debió de escribir varias poesías, llenas de intencionadas alusiones é ingeniosas pullas á Valladolid y á la corte. Sirvan de ejemplo los siguientes sonetos:

Valladolid, de lágrimas sois valle
Y no quiero deciros quién las llora;
Valle de Josefát, sin que en vos hora
Cuanto más día, de juicio se halle.
Pisado he vuestros muros calle á calle
Donde el engaño con la corte mora,
Y cortesano sucio os hallo agora
Siendo villano un tiempo de buen talle.
Todos sois condes, no sin nuestro daño;
Dígalos el andaluz, que en un infierno
Debajo de una tabla escrita posa.

(1) Llegué á Valladolid; registré luego Desde el bonete al clavo de la mula; Guardo el registro, que será mi bula Contra el cuidado del señor Don Diego. Busqué la corte en él, y yo estoy ciego O en la ciudad no está ó se disimula; Haciendo penitencia vi á la gula, Que Platón para todos está en griego. La lisonja hallé y la ceremonia Con luto, idolatrados los caciques, Amor sin fé, interés en sus birotos. Todo se halla en esta Babilonia, Como en botica grandes alambiques, Y más en ella títulos que botes.

(2) Archivo del Ayuntamiento. Libros de acuerdos 1601-602, f. 320 v.º

No encuentro al de buendía en todo el año
Al de Chinchón si agora, y el invierno
Al de Niebla, al de Nieva, al de Lodosa.

Grandes más que elefante y que abadas,
Títulos liberales come rocas,
Gentiles-hombres sólo de sus bocas,
Ilustre cavaglier, llaves doradas;
Hábitos, capas digo, remendadas,
Damas de haz y envés, dueñas con tocas,
Carrozas de á ocho bestias, y aún son pocas
Con las que tiran y que son tiradas (1);

(1) A título de curiosidad, y para que se forme idea del número extraordinario de nobles que había en Valladolid, copiaremos la lista de los que Pinheiro de Veiga vió uno de los días que se encontraba en la corte la embajada inglesa:

«*Príncipes y embajadores*: el de Saboya, Víctorio Amadeo, flaco, señalado de viruela, aunque de gentil cuerpo y figura; el Príncipe Filiberto, prior do Crato, su hermano, gordo y blanco de rostro; el Almirante de Inglaterra, con cuatro condes, cinco varones y un vicealmirante; el embajador de Alemania, caballero del Toyson; el del Papa, que es un Nuncio aquí; el de Francia el de Venecia; el de Persia; el de Florencia, que es obispo; los de Génova, Parma, Malta y Saboya; el de Beijoin (en la India) de Portugal, que se llama Valentin Bello ó Bellica. *Duques* el de Lerma, caballero mayor y comendador mayor de Castilla, general de la Caballería con 300.000 ducados de renta; el Condestable (D. Juan Fernández de Velasco) duque de Frias, presidente de Guerra en el Consejo de Italia; el Almirante que es grande; el duque del Infantado, del Consejo de Estado; el duque de Cea, heredero del de Lerma; el de Alba; el de Alburquerque; el duque de Sessa, mayordomo mayor de la Reyna, biznieto del Gran Capitán; el de Pastrana, nieto de Ruy Gómez de Silva; el de Alcalá; el de Veraguas; el de Mandas, en Cerdeña; el Almirante de Aragón; el príncipe de Marruecos, hijo del Xarife. *Marqueses*: el de Velada, mayordomo mayor; los de Aguilar, Cuéllar, hijo del duque de Alburquerque, Mondejar, Hardales, Moya, Carpio, San Germán, Távara, Frómista, Villanueva de Barcarrota, Laguna, Fuentes, Alcañices, Camarasa, capitán de la Guardia Española; Falces, capitán de la Tudesca, Sarria, hijo del conde de Lemos; la Bañeza, hijo del de Miranda; el de Poza, conde de Cabra, los de Terranova, Este, saboyano; Valle, nieto de Hernán Cortés. *Condes*: el de Lemos, marqués de Sarriá, presidente de Indias, de la Llave; el de Miranda, presidente del Consejo Real; el de Alba de Liste, cazador mayor; el de Saldaña, hijo segundo del de Lerma, heredero suyo y comendador mayor de Calatrava; el de Arcos, el de Niebla, heredero del Duque de Medina Sidonia; el de Salinas y Rivadeo, hijo de Ruy Gómez (de Silva); el de Coruña. Los de Villalba, Fuensalida, Fuensaldaña, Paredes, Medellin, mayordomo de la Reyna, los de Arcos, Ficalho, Mayalde, Príncipe de Esquilache; los de Nieva, Orgaz, Barajas, Haro, heredero del Condestable; Villamor, Casarrubios, Villalonga (Franqueza), Puñonrostro, Lodosa, Chinchón, Rivadavia, Galve, Cabra, heredero del duque de Sessa; Ayala, Bailén, Morata, aragonés; Oria, italiano; Cocentaina, Monsanto, Villanova de Portimao, y Cuba en Portugal (D. Luis Henriques). *Señores*: el adelantado de Canarias, hijo del Príncipe de Ascoli; el prior de Hibernia, maltés; el Bailío de Lora; el comendador mayor de Montesa, hijo de D. Juan de Borja; D. Juan Idiaquez, presidente de Ordenes; D. Pedro Zúñiga, embajador en Inglaterra con 200.000 ducados de renta; D. Carlos de Avalos, padre del marqués del Gasto y Pescara; D. Pedro Mexía, proveedor general de flotas; D. Pedro de Castro, tío del Lemas; D. Henrique de Guzmán; D. Martín de Alagón; D. Pedro de Guzmán Chaves; D. Vicente Zapata; D. Antonio de Toledo; Don Juan de Tassis, hijo del Correo mayor, conde de Villamediana;

Cata-riberas, ánimas en pena,
 Con Bártulos y Baldos la milicia
 Y los derechos con espada y daga;
 Casas y pechos todo á la malicia;
 Lodos con peregil y yerba-buena:
 Esta es la corte; buena pro les haga.

¿Vos sois Valladolid? ¿Vos sois el valle
 De olor? ¡Oh fragantísima ironía!
 A rosa oleis, y sois de Alejandría,
 Que pide al cuerpo más que puede dalle,
 Serenísimas damas de buen talle,
 No os andeis cocheando todo el día,
 Que en dos mulas mejores que la mía
 Se pasea el estiércol por la calle.
 Los que en esquinas otros corazones
 Asais por quien alguna noche clara
 Os vertió el pobre y os mechó sin clavos,
 ¿Pasais por tal, que sirvan los balcones,
 Los días á los ojos de la cara,
 Las noches á los ojos de los rabos?

El desmedrado Esgueva tampoco escapó á las chanzonetas de Góngora. De él se burló en dos sonetos y en una conocida letrilla, contestada por Quevedo en décimas tan donosas como poco pulcras (1).

D. Francisco Franqueza, conde de Villalonga; D. Pedro Muñoz, su suegro; D. Gonzalo Chacón; D. Carlos de Borja, el hermano del marques de Falces; el del conde de Paredes; el hijo del conde de Monte-Rey; D. Manuel de Lancastre; D. Manrique de Silva, hermano del conde de Portalegre; D. Pedro de Fonseca; D. Diego Pimentel; D. Francisco Zapata; D. Blasco de Alagón; D. Juan de Heredia; D. Gonzalo de Córdoba; D. Bernardo de Rojas; D. Luis Bardajil (Bardaxil); D. Luis de Guzmán. Todos los señores antedichos, son, ó hijos de grandes, ó nietos, hermanos ó hijos de condes. De los demás que al campo salieron en este día, no tomé apunte. En cuanto á los *eclesiásticos*, estaban á la sazón en Valladolid: el cardenal arzobispo de Toledo (D. Cristóbal de Sandoval); el de Burgos; el obispo de Valladolid, Inquisidor mayor; el de Astorga; el de Osma; el Patriarca de las Indias; el general de la Orden de Santo Domingo, con 38 provinciales ó definidores representando otras tantas provincias».

(1) He aquí los sonetos.

Jura Pisuerga, á fé de caballero,
 Que de vergüenza corre colorado
 En pensar que de Esgueva acompañado
 Ha de entrar á besar la mano á Duero.

Es sucio Esgueva para compañero,
 Culpa de la mujer de algún privado,
 Y perezoso para darle el lado,
 Y así ha corrido siempre muy trasero.

Llegados á la parte de Simancas,
 Tiene Pisuerga, que una estrecha puente
 Temella puede el mar sin cobardía.

No se la dá á Esguevillas cuatro blancas;
 Más ¿qué mucho, si pasa su corriente
 Por más estrecho ojos cada día?

¡Oh, qué mal quisto con Esgueva quedo,
 Con su agua turbia y con su verde puente!
 Miedo le tengo, y hallará la gente
 En mis calzas los títulos del miedo.

Escritas fueron en Valladolid, sin duda alguna, otras poesías de Góngora, como el soneto *A unas fiestas de cañas y toros en la plaza de Valladolid*, los dedicados al sepulcro de la duquesa de Lerma, el que comienza:

Música le pidió ayer su albedrío
 A un descendiente de don Peranzules,

las décimas burlescas al infeliz Ezpeleta, víctima del crimen en que se vió Cervantes complicado injustamente (1), el romance á un médico (2), y otras varias.

Además de los dichos, hallábanse en Valladolid otros escritores y poetas, como los doctores Maximiliano de Céspedes, Agustín de Tejada y Páez, y Juan de Salinas; el cronista Antonio de Herrera, que no descansaba en sus trabajos históricos; Gabriel Lasso de la Vega, autor de *La Mexicana*, que había impreso su *Manojuelo de Romances* (3); Vin-

Quiere ser río, yo se lo concedo;
 Corra, que necesaria es su corriente,
 Con órden y ruido el que consiente
 Antonio en su regilla de ordopedo.
 Camine ya con estos pliegos míos
 Peón particular, quitado el parte,
 Y ejecuta en mis versos sus enojos;
 Que le confesaré de cualquier arte
 Que, como el más notable de los ríos,
 Tiene llenos los márgenes de ojos.

(1)

Cantemos á la jineta
 Y lloremos á la brida
 La vergonzosa caída
 De Don Gaspar de Ezpeleta.
 ¡Oh, si yo fuera poeta,
 Qué gastara de papel
 Y qué nota hiciera de él!
 Dijera á lo menos yo
 Que el majadero cayó
 Porque cayesen en él.
 Dijera del caballero,
 Visto su caudal y traza,
 Que ha entrado poco en la plaza,
 Y menos su despensero;
 Que si cayera en enero
 Quedara con santo honrado,
 Aunque el apóstol sagrado,
 Cuando Dios le hizo fiel,
 Cayó de alumbrado, y él
 Cayó de desalumbrado.

(2) «Estando en Valladolid un médico sin criado, dejó un macho que traía suelto, y fuese á visitar al Almirante, y el macho llegó á comer alcacel que estaba regado para dar verde, y cuando bajó su amo dió á huir, y por cogerlo se ensució los pies en el estiércol, y se le cayó la capa y se le ensució, de que se fué á lavar á Esgueva; y el Almirante pidió á don Luis celebrara este suceso».

(3) «Gabriel Lasso de la vega.—fue bautizado extra *eclesiam* gabriel hijo de gabriel Lasso de la vega contador de su m^g y doña beatriz de salazar sus padres ligitimos que biben en la calle de los labradores segun orden y forma de la s^a y g^{ta} Romana fueron sus padrinos el 1^{do} santisteban y maria de Landin los cuales estuvieron tan solamente á la imposición de los s^{to} oleos

cencio Carducho, que entonces ayudaba á su hermano Bartolomé en sus trabajos artísticos y aún no figuraba como autor de «el mejor libro de pintura que tenemos en castellano» (1); y, en fin, otros de menor cuantía.

Entre los nobles, algunos cultivaban la poesía, como el conde de Salinas, Don Rodrigo Sarmiento de Villandrando, que figura en las *Flores de Espinosa* con unas redondillas *A la Esperanza*, no exentas de mérito; el de Lemos, que se complacía ya en conceder su protección á los escritores (2); los de Saldaña y Villamediana, aficionados igualmente á la literatura, se dedicaban por entonces con preferencia á los galanteos y á los azares del juego, en que el hijo del Correo mayor cometió verdaderas locuras. No obstante, al nacer Felipe IV le dedicó un cariñoso soneto (3), bien ajeno de la influencia

yo el dicho Juan esteban cura teniente en dicha ig^{ia} de san andrés le exorzize e ynpuise el sto oleo y crisma y los firme oy lunes á tres de março de mil seiscientos tres años—abogado s. Josef, El bachiller Juan Esteban».

Archivo parroquial de San Andrés, libro 3.º de bautismos. f. 30 v.º

(1) Luysa—en dho día baptice a Luysa hija de Bartholome carducho y de geronima capelo. P. Vicencio carducho y doña Ana de Soto y lo firme de mi n.º Luis de Cedillo.—«maria—en dho día baptice a maria hija de bartholome carducho y de geronima capello. P. Vicencio Carducho y Catalina Carducho y lo firme—Luis de Cedillo».

Archivo parroquial de Santiago, libro 4.º de bautizos, f. 302 y 335 respectivamente.

(2) Complácenos consignar aquí que el ilustre Mecenas conde de Lemos, don Pedro Fernández de Castro, nació en Valladolid. Ticknor, en su *Historia de la Literatura española*, le hace natural de Madrid, en donde dice nació en 1576; La Barrera, en la *Biografía de Lope*, supone que nació en este mismo año, pero en Galicia, *acaso en su misma villa de Monforte de Lemos*. En contra de estas opiniones hay el testimonio fehaciente de su partida de bautismo por nosotros encontrada. Héla aquí: «Don P.º en 9 de Julio del dicho año (1576) baptice á don P.º yjo de los Ill.ºº conde y condesa de Lemos p. don antonio de castro y doña mariana de moscoso y castro yja de la condesa de altamira». Arch. par. del Salvador, l. 2.º de bautizados, f. 10.

(3)

Crece, oh pimpollo tierno, entre leales
Hesperios troncos; crece alimentado
No del valor paterno, ya heredado,
Sino del propio, eterno entre mortales.

Sus armas te administren ya fatales
Uno y otro planeta desarmado,
Cuya virtud te admirará, bañado
En sudor de fatigas inmortales.

Digna corona sea de tus sienas
El yelmo de las plumas guarnecido
Con que levanta más la fama al vuelo;

Que en duplicado honor ya le previenes
Glorias al tiempo, afrontas al olvido,
A la virtud asilo, aras al cielo.

que en su vida, y aun quizá en su muerte, reservaba el destino al futuro monarca (1).

Tampoco faltaban las escritoras, como doña Ana de Espinosa y doña Bernarda de Paz y Pastrana. Tenemos indicios, que omitimos á reserva de comprobación más completa, de que las dos Narváez, doña Hipólita y doña Luciana, que tan brillantemente figuran en las *Flores de Espinosa*, nacieron en Valladolid. Doña Isabel de Liaño, que publicó la vida de Santa Catalina de Sena en verso, también debía de estar en la corte (2).

No hemos de omitir, como es lógico, al merísimo poeta antequerano, que entretuvo sus ocios de corte formando una de las colecciones poéticas más dignas de aprecio. Pedro de Espinosa, que quizá estudiaba en la Universidad (3), demostró acierto indiscutible acudiendo á gran parte de los escritores arriba citados, y á otros que no estaban en la corte, para recopilar sus *Flores de poetas ilustres* (4).

No es menos plausible la tarea del estudiante Miguel de Madrigal, que en el mismo año 1605 publicó la *Segunda parte del romancero general*. No era ésta la primera colección de romances que se imprimía en Valladolid durante la estancia de la corte, pues ya tres años antes había publicado Pedro de Torres el *Romancero* con «todos los Romances que andan impresos en las nueve partes de Romanceros». Pero Madrigal insertó composiciones de diversos poetas, estantes algunos en la corte, amenizando así su apreciada colección (5).

Pedro Lainez—el *Damón de La Galatea*,—murió en Valladolid, y hasta su fallecimiento sostuvo amistad con Cervantes. Al morir, su viuda tuvo la residencia en la misma casa del Rastro donde vivió el autor del *Quijote*.

NARCISO ALONSO A. CORTES.

(1) No creemos que deba pasarse en silencio el nacimiento de una hermana de D. Pedro Calderón de la Barca, menor que él acaecido en 1605. He aquí la partida de bautismo: «ant.ª m.ª—en dicho día (8 septiembre 1605) baptice á antonia maria hija del secret.º diego calderon de la barca, sr.º en el c.º de hacienda, y doña ana maria de nava. P. el c.º antolin de la serna y doña Luisa Castellana de bargas y lo firme—Luis de cedillo» Arch. par. de Santiago, l. 4.º de bautizados, f. 356.—Nótese que aquí la madre aparece con el apellido *Nava* y no *Henao*.

(2) *Historia de la vida, muerte y milagros de Santa Catalina de Sena dividida en tres libros en Octava rima por doña Isabel de Liaño. Valladolid. Luys Sanchez, 1604.*

(3) Así lo sospecha el Sr. Rodríguez Marín, y esta es también nuestra opinión; pero no hemos encontrado el nombre de Espinosa en los libros universitarios.

(4) *Primera parte de las Flores de Poetas ilustres de España. Dividida en dos libros. Ordenada Por Pedro Espinosa, natural de Antequera... En Valladolid. Por Luys Sanchez. Año M.DCV.*

(5) *Segunda parte del Romancero general y Flor de diversa poesia: recopilados por Miguel Madrigal... Año 1605. Con privilegio en Valladolid por Luis Sanchez.*

TORDESILLAS

(Continuación)

III

Triste y sombrío era el cuadro que representaba la España entera cuando la princesa Isabel, hermana de Enrique IV, fué proclamada heredera de la monarquía castellana, en los Toros de Guisando, el año de 1468.

Entre las causas que originaron en Castilla tan pavorosa situación, cuéntanse las que dieron lugar para que el rey renovara dos años antes en Tordesillas, el Tribunal de la Santa Hermandad.

Acababa de morir casi repentinamente en la villa de Cardeñosa, su joven hermano D. Alfonso (1): aquel esclarecido príncipe que vió la luz primera en Tordesillas; que después fué jurado heredero y sucesor de los reinos de su hermano D. Enrique; por quien más tarde alzaron pendones muchas importantes ciudades y villas; á quien aclamaron y coronaron rey en Avila, y quien en Olmedo demostró cuánta era su bravura y bizarría (2).

Y si fué inútil que á tan noble y virtuosa princesa, los partidarios de su difunto hermano la brindaran con la seductora oferta de una corona, oferta que con soberana generosidad rechazaba mientras viviera el rey su hermano; inútil fué también que éste, en unión de otros reyes, príncipes y magnates que aspiraban á su mano, se opusieran al providencial matrimonio que contrajo en Valladolid el 19 de Octubre de 1569 con su primo, ya rey de Sicilia y heredero del trono aragonés, D. Fernando de Aragón. ¡Feliz matrimonio que, con la unión de las dos grandes monarquías, llevaba las mayores glorias y

grandezas que registran las páginas de nuestra historia patria!

Ya en amistad los príncipes consortes con el rey su hermano, solo anhelaban la paz del reino y el bien de la monarquía; por esto D. Fernando acudió con los suyos en defensa de Tordesillas el año 1474, cuando Pedro Mendabia, famoso alcaide de Castronuño, que con numerosa partida de salteadores fatigaba al país cometiendo toda clase de tropelías, se había apoderado de la villa.

Al tener noticias el Mendabia de que D. Fernando se hallaba en las cercanías de Tordesillas, huyó, dejando encargada la defensa de sus posiciones á sus intrépidos secuaces, quienes bien pronto se vieron obligados á encerrarse en las fortalezas. La del puente, aunque este se hallaba cortado por dos lados, entregóse sin gran resistencia á D. Fernando. No sucedió así con el castillo de la puerta del mercado; sus defensores lucharon tenazmente por espacio de tres horas, y serían las 7 de la tarde del 22 de Junio del citado año, cuando, después de heroica defensa, se rindió (1).

Muerto en Madrid el rey D. Enrique el día 21 de Diciembre del referido año de 1474, y proclamada y jurada solemnemente al siguiente día en Segovia Doña Isabel, como reina propietaria de Castilla y de León, en unión de su esposo D. Fernando, bien pronto, en Mayo de 1575, los partidarios de la Beltraneja, ayudados por el rey de Portugal con su ejército, invadieron el territorio castellano para apoyar las pretensiones de aquella.

El tesoro de Castilla se había quedado exhausto en el reinado anterior, y apenas si podía disponerse de quinientos caballos para oponerse al ejército invasor.

No desmayaron por esto los reyes de Castilla: todos conocían sus virtudes: el santuario les franqueará sus tesoros y el pueblo les dará gustosamente sus hijos (2). D. Fernando se dá maña para alistar gente á sus banderas, en tanto que su esposa Isabel le ayuda heroicamente aún á costa de com-

(1) Diego Valera asegura haber muerto envenenado con una empanada de trucha; pero Castillo atribuye su muerte al contagio que reinaba entonces en Castilla. Acaeció el 5 de Julio del indicado año de 1468, cuando el malogrado príncipe contaba 15 años de edad.

(2) Dice el Sr. Lafuente en su Historia, t. 6.º: «El hermano de Isabel hubiera podido ser con el tiempo un gran monarca. A pesar de su corta edad y de la posición incierta y falsa en que se vió colocado, dió muestras de su buen corazón, de su prudencia y de su aptitud para gobernar un reino».

Marina, en el t. III de su Teoría, segunda parte de los Apéndices, copia dos provisiones de este príncipe como rey de Castilla, sacadas, la primera de la biblioteca de la catedral de Sevilla, y la segunda del archivo de casa Valdecarzana.

(1) El pueblo ya en esta época se hallaba amurallado, teniendo diversas puertas de entrada. En nuestros tiempos se han conocido los fuertes arcos de algunas; hoy no existe ninguna.

(2) Cortes de Medina del Campo en Agosto del 1475.

prometer la vida del precioso fruto que llevaba en sus entrañas, habiéndose malogrado al fin en el camino de Toledo á Tordesillas...

Cerca de esta Villa, en la que tenía sus reales D. Fernando pudo, revistar este, en el mes de Julio, un ejército de 10.000 caballos y 30.000 infantes, con los que se puso en marcha para combatir al Portugués....

La célebre batalla de Toro en 1.º de Marzo de 1476, puede decirse que finalizó aquella contienda, dando el triunfo á los Reyes Católicos.

Inmediatamente D. Fernando mandó aviso de aquel fausto suceso á su esposa que se hallaba en Tordesillas, donde tenía sus cuarteles, y desde donde cuidadosamente vigilaba, y con atención estudiaba y casi dirigía las operaciones militares.

«La reina, (dice el Sr. Lafuente) queriendo dar gracias á Dios por esta victoria de un modo ejemplar y solemne, dispuso hacer una procesión religiosa á la iglesia de San Pablo, á la cual fué en persona caminando humildemente á pie y descalza....» (1).

A esta solemnidad religiosa en la que tan alto ejemplo dió la reina, que con justicia lleva el sobrenombre de Católica, siguieron otras. Es que Tordesillas daba gracias á Dios orando por el triunfo de las armas castellanas, se regocijaba en honestos festivos, y por todos sus ámbitos se respiraba alegría.

En Tordesillas se casó por entonces, á los 63 años, el primer Duque de Villahermosa, D. Alonso de Aragón, con Doña Leonor de Soto, dama de la reina, y en cuyo matrimonio, como cuñada de aquél, intervino Doña Isabel de una manera discreta, pudiendo asegurarse que fué á propuesta suya (2).

Una noticia fatal para Doña Isabel vino á turbar el ánimo sereno y esforzado que disfrutaba en Tordesillas: El Obispo de Segovia, con algunos otros ciudadanos principales, había sublevado y amotinado al pueblo contra el Alcalde del Alcazar de aquella ciudad, en el cual se hallaba la tierna princesa

Isabel hija de la reina. Allí marchó, como volando, en su brioso corcel la Reina Católica, siguiéndola el Cardenal de España, el conde de Benavente y el Marqués de Moya. Llegar y arreglarlo todo con gran acierto y sabiduría, fué obra de un momento.

La necesidad de ocuparse muy de cerca en los grandiosos acontecimientos que se sucedieron en aquel glorioso reinado, hizo que aquella reina sin igual, se alejara por algunos años de Tordesillas, y fuera el alma que sujetara al espíritu ambicioso y atrevido de aquella altiva nobleza, para lo cual, después de haber acabado con los partidarios de la Beltraneja en Extremadura, se fué á Andalucía.

Y si el año de 1479 celebra famosos convenios con Doña Beatriz de Portugal; y el 1481 comienza con la toma de Alhama la conquista del reino granadino, y si es preciso que desde Medina del Campo vaya al lado de su amante esposo Don Fernando, y de sus queridos guerreros, allí va y se halla en los sitios de peligro, cuando así lo exigen las circunstancias, inspirando ardiente fe á unos, transmitiendo alientos y valor á otros, y auxiliando á todos.

Conquistada Granada el año 1492, y ganado el pleito de los condados del Rosellón y Cerdeña, tienen la gloria los católicos monarcas de que en el mismo año, el insigne Colón les descubra un nuevo mundo, cuya posesión les autoriza el Papa Alejandro VI, por bula de 3 de Mayo, si bien tiene que pedir una segunda para evitar las cuestiones que pudieran suscitarse entre españoles y portugueses sobre derecho de descubrimiento y conquista de las tierras que se hallan en el Océano, trazando de polo á polo una línea imaginaria por la que pertenecía á los españoles todo lo que descubriesen en el Occidente y á los portugueses todo lo que estos descubriesen al Mediodía. No conforme con esto el portugués, fué necesario al fin, que al siguiente año de 1494 el día 7 de Junio se hallasen reunidos en Tordesillas representantes de uno y otro reino para tratar la cuestión.

Y he aquí como refiere el Sr. Lafuente aquel suceso: «Después de conferenciar algún tiempo firmaron un tratado, por el cual se ratificaba á los españoles el derecho exclusivo de navegación y descubrimiento en el Océano Occidental, y estos, en atención de que los portugueses se quejaban de que la línea del Papa reducía sus empresas á muy estrechos límites, convinieron en que en lugar de tirarse á las cien leguas al Occidente del Cabo Verde y las Azores, según la bula pontificia, se extendiese á las trescientas sesenta. Cada nación había de enviar á la Gran Canaria dos carabelas con hombres científicos, que dirigiéndose al Occidente la hasta expresada distancia designasen la línea de partición, poniendo señales de distancia en distancia. Esto último no llegó á verificarse; pero la ampliación de la línea con arreglo al tratado, que ra-

(1) Un kilómetro aproximadamente distaba el palacio real de la iglesia de San Pablo en el convento que fué de religiosos Dominicos. Hoy, desgraciadamente para los Tordesillanos, no existe el primero, y el segundo está casi convertido en escombros merced á la piqueta revolucionaria, pero aun se aprecia lo que pudo ser su hermosa fábrica.

(2) El Sr. Madoz en su Diccionario Geográfico, tom. 15, letra T, pág. 26, da también esta noticia pero hace al hermano bastardo de D. Fernando, D. Alonso de Aragón *gran maestro de Santiago*, y en aspiración á la misma *dignidad de Calatrava*, con lo cual no estamos conformes, pues el maestrazgo de Santiago lo tenía el fiel y digno caballero D. Rodrigo Manrique á cuya muerte quedó por muy poco tiempo incorporado á la Corona, habiéndose dado después para premiar muy grandes servicios á D. Alonso de Cárdenas. El maestrazgo de Calatrava lo había renunciado antes Don Alonso de Aragón.

tificaron ambos monarcas, sirvió después á los portugueses para fundar las pretenciones al imperio del Brasil». Y el gran Vasconcellos dice: «esta gran cuestión, la mayor que se agitó jamas entre las dos coronas, porque era la partición de un nuevo mundo, tuvo amistoso fin por la prudencia de los dos monarcas más políticos que empuñaron el cetro».

El historiador William Prescott hace la siguiente interesante observación respecto de este asunto: «No pasaron muchos años sin que las dos naciones, rodeando el golfo por distintos caminos, vinieran á encontrarse en la parte opuesta; caso, no previsto por el tratado de Tordesillas. Sin embargo las pretensiones de ambas partes se fundaron en los artículos del tratado, que no era más, como es sabido, que un suplemento á la bula primitiva de demarcación de Alejandro VI....»

En este mismo año con fecha 12 del indicado Junio, legislaron también los Reyes en Tordesillas, «que los fiscales de Audiencia tomaran la voz en las causas de apelación» (1).

Y en este mismo año se había celebrado en Tordesillas la Asamblea general de aquellas órdenes militares á las que pertenecieron los más nobles, los más esforzados, y los más cristianos caballeros, cuyos esplendor, poder y riqueza llegaron á rivalizar con los de sus propios monarcas: De aquellas órdenes militares, mezcla de fervorosos religiosos y de intrépidos guerreros que tanto supieron distinguirse en aquella larga y titánica lucha contra los infieles, y en la que á millares derramaron su sangre generosa por su patria y por su Dios.

Nunca había tenido España ni más vasallos ni mejores reyes; jamás tuvo ni tantas glorias ni mayores grandezas. A Castilla se agregaban las regiones que se iban descubriendo desde que el insigne Colón descubrió el Nuevo Mundo. A Aragón, el Gran Capitán Gonzalo de Córdoba con sus brillantes campañas de Italia, le había ganado el reino de

Nápoles. Pero cuando todo esto sucedía; cuando puede decirse que los Reyes Católicos eran la admiración del mundo, es cuando ellos comienzan á sentir las desgracias de familia (1); cuando más tarde, herido física y moralmente aquel genio del bien, aquella heroína de la cristiandad, aquella santa reina de Castilla, viene á sucumbir y á rendir el universal tributo de toda la humanidad doliente; y su muerte, acaecida el 26 de Noviembre de 1504, llena de luto y de dolor á ambos mundos. Es más; la muerte de Isabel la Católica trajo consigo trastornos, y hubiera traído mayores males, si la Providencia no hubiera velado entonces por España (2).

EXUPERIO ALONSO RODRIGUEZ

(1) De los cinco hijos que tuvieron los católicos consortes, el único varón, aquel virtuoso é ilustrado príncipe D. Juan, que casó con la princesa Margarita de Austria, falleció en Salamanca en el mismo año de su casamiento, el 1497, en la flor de su vida, siendo el espejo de sus padres y la risueña esperanza de sus reinos.

La primogénita y heredera del trono después de la muerte de su hermano D. Juan, era la angelical princesa Isabel, que casó en segundas nupcias con D. Manuel, rey de Portugal, y que murió inmediatamente después de haber dado á luz el 23 de Agosto de 1498 al príncipe D. Miguel, quien pronto fué á unirse á su bendita madre, pues murió en Granada el 20 de Julio de 1500.

Quedaron á los Reyes Católicos la princesa D.^a Juana (ya la contempló loca su madre), que estaba casada con D. Felipe de Austria; la infanta D.^a Maria, que casó con su cuñado el rey viudo de Portugal, y D.^a Catalina, casada con el príncipe de Gales, heredero de Enrique VII de Inglaterra.

(2) El modo especial de ser de D. Felipe, esposo de la reina D.^a Juana, que á todo trance anhelaba las riendas del gobierno de Castilla; el descontento que reinaba entre la intrigante nobleza que esperaba ver con el príncipe extranjero los tiempos de Enrique IV, y más que nada, la triple alianza concertada en contra de D. Fernando por los reyes de Francia, de romanos, y de Don Felipe el hermoso, pusieron en tal situación de venganza y despecho á D. Fernando, que para desbaratar aquella alianza, concertó con el rey de Francia su matrimonio con la joven y hermosa princesa Germana de Foix, sobrina de aquél; acto impolítico y de tal trascendencia, que reconociéndolo así D. Fernando, decía á su yerno en carta que le escribió: «Vos, hijo mio, entregándoos por víctima á la Francia, me habeis obligado, muy á pesar mio, á contraer segundo matrimonio, y despojado del precioso fruto de mis conquistas de Nápoles»...

(1) Lafuente, tom. 7.º, pág. 71. En nota de Pragmáticas, Ordenanzas, etc., etc., expedidas por los Reyes Católicos.



NOTICIAS

Los nombres de las calles

En uno de los primeros números de nuestro Boletín publicamos bajo la forma de *Carta abierta*, un articulejo en el que se hacían dos ruegos al Ayuntamiento de Valladolid. Uno de ellos se refería á la

abusiva costumbre de mudar á cada paso los antiguos nombres de las calles, fundando la súplica en razones que no tenían ninguna originalidad, pues eran tan solo la expresión del común sentir. A cada cambio de nombre—hecho generalmente por sorpresa—eran unánimes las censuras; sentíase cierto

malestar en el vecindario como si le arrebatasen algo que era suyo adquirido por legítima herencia, y en cuanto á los propietarios, el comercio y la industria, no hay que decir si ponían el grito en el cielo.

Pero como no hay mal que cien años dure, llegó por fin el día en que un Ministro cogió la pluma, y por Real orden *interesó* á las Corporaciones municipales la necesidad de no variar los nombres de las calles más que en casos verdaderamente justificados.

Esto sucedía en 18 de Marzo de 1904, y el 2 del siguiente Abril tomaba ya un acuerdo el Ayuntamiento de la Corte para que en lo sucesivo no se cambie el nombre de ninguna calle, y respecto á los de personas fallecidas tienen que esperar diez años para verse en los azulejos, á más de exigirse previamente como requisito indispensable, la conformidad de las dos terceras partes de los propietarios de la vía que haya de ser objeto de la reforma. En cuanto á restablecer los antiguos nombres, el Ayuntamiento no pone traba alguna, como diciendo que cuanto más pronto mejor.

Se ve, pues, que el Municipio madrileño no fué perezoso ni se quedó corto en cumplir el ruego del Jefe superior, cosa muy natural, porque era de los que más pecado habían. Pero ¿cómo es que tan importante acuerdo se ha hecho *gacetable* casi un año después? Apostemos cualquier cosa á que su Excelexencia ha estado esperando inútilmente que los demás Ayuntamientos se *interesaran* de conformidad con sus deseos, y sabiendo que los pueblos chicos imitan á los grandes, y los grandes á la Corte; ya que á ésta siguieron en lo de inmortalizar á los Pérez y á los Fernández, esperan que también le imiten en la saludable reacción que, aún siendo algo tardía, se ha operado en el primer Ayuntamiento de España. Por eso en 10 de este mes de Febrero se dicta una Real orden en la que incluye íntegro el referido acuerdo; el Ministro le elogia por impedirse con él las molestias y perjuicios irrogados al comercio y á los vecinos; añadiendo al final, como quien no dice nada, que se publica en la **Gaceta para conocimiento de los demás Ayuntamientos.**

¿Entenderán éstos la indirecta del Ministro de la Gobernación?

J. M. y M.

POTSDATA.—Impreso ya lo que antecede, hemos leído que en sesión del Ayuntamiento de Valladolid dieron cuenta de una Real orden sobre el mismo asunto, y tal vez sea un traslado de la que apareció en la *Gaceta*, temiendo sin duda el Gobierno que el primer cañonazo no hubiese alcanzado.

Y como las satisfacciones nunca vienen solas, hémosla tenido muy grande al leer en un periódico de la localidad cierto artículo escrito con toda la sal y pimienta que el argumento merece. Lástima

no haberle publicado en los tiempos *de lucha*, cuando un día y otro y otro, iban desapareciendo los nombres de nuestras antiguas calles.

VALE.



El día 15 de Enero último, previo el correspondiente anuncio-convocatoria, se celebró la Junta general reglamentaria en el local del Círculo Mercantil, galantemente cedido como otros años para este objeto. Leyóse la Memoria correspondiente al año anterior, y aprobada, se trataron asuntos de gran interés, de que daremos breve extracto para conocimiento de nuestros amigos que no pudieron asistir.

La renovación de cargos verificóse con un voto de gracias á la directiva, el nombramiento á perpetuidad de nuestro querido Director de excursiones y la reelección del Secretario anterior. En la vacante de Tesorero-Contador que dejaba el señor don Narciso Alonso Cortés por ausencia que nos priva de tan grata compañía, se nombró al señor don Francisco de Paula Sabadell y entró de Vice-Tesorero el Sr. D. Gregorio del Alamo, personas ambas de las que tanto esperan sus amigos. Los demás cargos continúan pesando sobre las mismas personas por no corresponder ahora su renovación. Paciencia y barajar como dijo Durandarte en la cueva de Montesinos.

Después de las vivas protestas del Sr. Revilla y de los demás señores agraciados con honores que juzgaban inmerecidos, quedó constituida, pues, la Comisión directiva de la siguiente y ordenada manera:

Presidente: Sr. D. José Martí y Mansó.

Director de Excursiones: D. Juan Agapito y Revilla.

Tesorero-Contador: D. Francisco de P. Sabadell.

Secretario: D. Luis Pérez Rubin.

Vicesecretario: D. Dario Velao.

Vice-Tesorero-Contador: D. Gregorio del Alamo.

Se aprobaron las cuentas del año con el mayor beneplácito por los acertados arbitrios del Sr. Tesorero en funciones, que había sabido orillar las dificultades experimentadas por gastos extraordinarios de nuestro BOLETÍN en honor de Isabel la Católica. Para enjugar el déficit solventado particularmente, se acordó la venta del número del centenario entre los socios al más módico precio.

Se trató á propuesta del Sr. del Alamo de la conveniencia de organizar excursiones frecuentes al pinar de Antequera, con objeto de formar allí un círculo campestre como una expansión de la Sociedad. Pasó á estudio la cuestión.

El Sr. Villalonga propuso se intentara nuevamente la rebaja de precios por las compañías del ferrocarril en favor de las excursiones, y el Sr. Duran que se asocie la excursionista á la celebración que

se proyectaba del centenario tercero de la publicación del Quijote.

Reinó la mayor animación entre los socios reunidos y se indicaron como próximas excursiones las de Burgos, Mucientes y Fuensaldaña, Villagarcía, La Espina y Salamanca, separándose los socios con un voto de gracias al Círculo Mercantil cuyos confortables salones nos cedía y con el ánimo propicio para llevar á feliz el término toda empresa especial de nuestro culto instituto.



La Comisión directiva de nuestra Sociedad celebró reunión el día 27 de Enero próximo pasado con objeto de llevar acabo los acuerdos de la Junta general y nombróse una comisión compuesta de los señores Revilla, Sabadell y del Alamo para que gestione la rebaja de precios del ferrocarril en las excursiones sucesivas; se acordó vender el número extraordinario á peseta ejemplar entre los socios y con objeto de asociarse á la celebración del Centenario de la magna obra de Cervantes publicar un número que sin pretensiones que no puede tener nuestra exigua y particular agrupación, contenga trabajos alusivos al objeto, pero sin ser extraordinario por las circunstancias especiales de la asociación.

Y se dió cuenta por el Sr. Presidente de lo ejecutado con objeto de que el Gobierno adquiriera ejemplares de nuestro BOLETÍN, reinando la mayor conformidad en todos por los recursos escogitados para la consecución de los fines que persigue el núcleo excursionista.

L. P. R.

Como en otro lugar de este número decimos, la Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Valladolid, ha solicitado del Sr. Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, sea declarada monumento nacional la casa en que vivió Cervantes en esta ciudad, y de la cual salió para imprimirse la primera parte del *Quijote*. Esa gestión ha sido robustecida con una instancia, que suscriben los vecinos de Valladolid, dirigida al Excelentísimo Señor Ministro con idéntica pretensión que la de la citada Comisión de monumentos. Nuestros consocios, que seguramente abundarán en nuestras ideas, deben apresurarse á suscribir la solicitud, que para nosotros tiene el doble mérito del pensamiento que la motiva y de haber sido redactada por nuestro Presidente.

Los lectores excusarán la publicación en el BOLETÍN de este segundo documento, por haber visto la luz pública en los diarios locales.

En el pasado mes de Enero falleció nuestro estimado consocio D. Tomás Pinedo y Lacasi, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y antiguo funcionario del municipio, en donde era una institución.

¡Descanse en paz el cariñoso amigo y reciba su familia el testimonio de nuestro pesar!

SECCION OFICIAL

Libros y revistas de la Sociedad que pueden ser utilizados por los señores socios.

(Véase la pág. 380 del t. I.)

BOLETINES Y REVISTAS.

Boletim da Real associaçao dos Architectos Civis e Archeologos portugueses.—Tomo IX, cuarta série.

Boletín de la Institución libre de enseñanza.—Tomo XXVIII, (año 1904).

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Tomo XLV (2.º semestre 1904).

Bulleti del Centre excursionista de Catalunya.—Tomo XIV, (año 1904).

La Alhambra.—Tomo VII, (año 1904).

Revista Contemporánea.—Tomo CXXIX, (2.º semestre 1904).

Revista de Aragón.—1904 (2 tomos).

Revista de Extremadura.—Tomo VI, (1904).

LIBROS Y FOLLETOS.

Epigraffa romana de la ciudad de Astorga, por el Dr. Marcelo Macías.—Orense, 1903.—Don. del autor.

Mémoires de la Société nationale des antiquaires de France.—Tomo LXIII, (año 1902).—Don. de la Sociedad.